

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez el presente proceso junto con el memorial que antecede. Santiago de Cali, mayo 11 de 2023.
La Secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto de Trámite No. 1163
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2023)

En virtud al informe secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO. – AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el informe rendido por el CENTRO DE CONCILIACIÓN ALIANZA EFECTIVA.

SEGUNDO: PERMANEZCA en secretaria el presente proceso hasta que se verifique el cumplimiento o incumplimiento del acuerdo de negociación de deudas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(firmado Electrónicamente)

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

03

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro.082 DE HOY DE 15
MAYO DE 2023 NOTIFICO A LAS PARTES
EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria.

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbb1bb614c347ae86a24747740b055ff9dc07b04312d827f90875e2c44768101**

Documento generado en 11/05/2023 01:15:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>